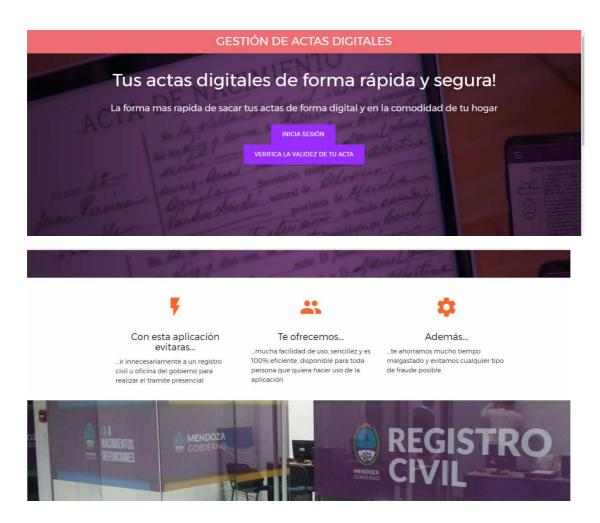


Manual de Usuario para Sistema de Actas Digitales





El presente manual lo ayudará a gestionar de manera ágil y sencilla nuestro Sistema de Actas Digital. Sígalo paso a paso para lograr una utilización correcta y eficiente de nuestro servicio.



INDICE

1	Aspecto	s generales :
	a.	Requisitos del sistema
	b.	¿cómo funciona?
2	Introduc	
	a.	¿Qué es Actas Digitales?
	b.	¿Para qué sirve?
3	Registro	o de usuario:
	a.	¿Cómo debo registrarme?
	b.	Sobre mi cuenta
4		s específicos de cada Usuario:
		Inicio de sesión
5	Aspecto	s específicos del Usuario Ciudadano.
	a.	¿Cómo obtener un acta?
	b.	¡Mi acta tiene un error o no aparece!
	C.	Tengo solicitudes de Actas ¿Cómo puedo verlas? ¿Cómo las Elimino?
	d.	¿Cómo saber si mi acta digital está vigente?
6	Aspecto	s específicos del Usuario Administrador.
	a.	¿cómo gestionar las Provincias, Departamentos y Localidades?
	b.	¿cómo gestionar los Códigos Provinciales?
	C.	¿cómo gestionar un Tipo Reporte, un Tipo Reclamo yun Tipo Libro?
	d.	¿cómo gestionar las Oficinas?
	e.	¿cómo gestionar los Estados Solicitud, los Estados Reclamo Error Acta, los Estados
		imagen acta?
	f.	¿cómo gestionar un Parentesco?
	g.	¿cómo gestionar un Reporte?

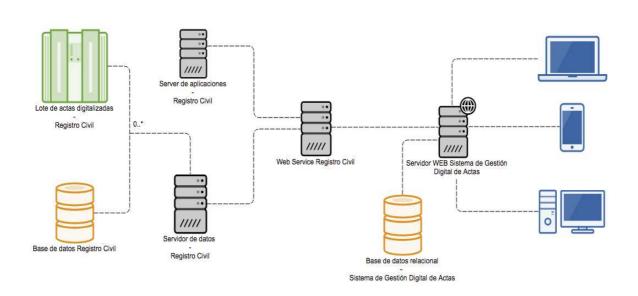


1- Aspectos generales

a-Requisitos del Sistema

E SOTALIS		Dunana da u lutal D IV / ANAD a avunanian
DIOTHUS		Procesador Intel P IV / AMD o superior
ATM DISTRES		Memoria RAM mínima recomendado 256 Mb
E ACTIVITATION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TO PERSON NAMED IN COLUMN		Configuración de pantalla 1024 x 768
E SCHE		Acceso a Internet Banda Ancha no inferior a 256 Kb/s
E STATES		Internet Explorer 9.0 / Mozilla Firefox 5.0 / Google Chrome
	10.0 o versiones superior	es

b- Cómo Funciona





2- Introducción:

a-¿Qué es Actas Digitales?

Actas Digitales esun sistema web y móvil que facilita la necesidad de obtener un acta ya sea de nacimiento, matrimonio, defunción o unión convivencial, de manera rápida y segura.

b-¿Para qué sirve?

El sistema permite reducir el tiempo y costo empleado en el proceso de solicitud del acta, además de eliminar el traslado del ciudadano a una delegación del gobierno, a través de una aplicación web o Smartphone.



3- Registro de Usuario:

a- ¿Cómo debo registrarme?



- 1 Haz clic en iniciar sesión de la pantalla principal.
- 2 Realizar clic en el link "Regístrate".
- 3 Completa el campo "Número de documento" con tu número de documento.
- 4 Completa el campo "Número tramite" con tu número de tramite como describe la imagen de muestra. Son los primeros números que figuran después de los ceros.



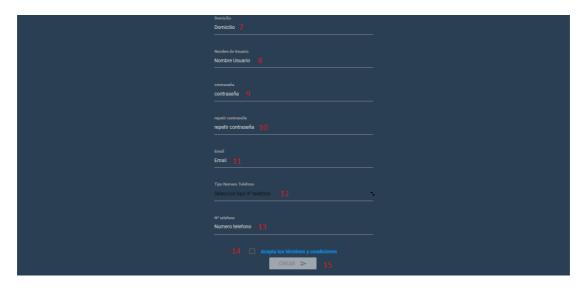
Committee Parket	
Nombres	
Apellido	
Тфонцо	
Seleccion Provincia	
	₹
Seleccion Departamento	
	*
Seleccion Localidad	
	v.

Si se completaron los campos 2 y 3 correctamente, los campos nombre y apellido se completaran automáticamente con sus datos registrados.

5 Seleccionar del combo "Provincia" su provincia.

6 Seleccionar del combo "Departamento" su departamento.

Seleccionar del combo "Localidad" su localidad.



8 Colocar en el campo "Domicilio" su domicilio.

9 Colocar en el campo "Nombre Usuario" en nombre de usuario que utilizara dentro del sitio Actas Digitales.

10 Colocar en el campo "Contraseña" su contraseña que utilizara en conjunto a su nombre de usuario para ingresar al sitio. Recuerde que la contraseña es privada y para uso personal, no la revele a nadie.

11 Repetir la contraseña colocada en el campo anterior.

12 En el campo "Email" coloque su dirección de correo

electrónico.

13 En el campo "Tipo Número Telefónico" elija ente fijo o

celular.

14 Coloque el número de teléfono elegido.

Sistema de Gestión de Actas Digitales

Se reserva el derecho de cambiar total o parcialmente el contenido del presente documento sin previo aviso.



Lea los términos y condiciones. Si está de acuerdo tilde el casillero.

Si completó correctamente todos los campos y acepto los términos y condiciones entonces el botón "Crear" estará habilitado para poder terminar con el registro.

b-Sobre mi cuenta

E ACTUS DIGITALES Operando en modo Usuario Ciudadano:

Si usted ha iniciado la sesión con el nombre de usuario y la contraseña de un Usuario Ciudadano el sistema tendrá acceso a los siguientes ítems:

- o Crear un acta
- o Mis actas
- Verificar validez acta

E SOTRES

Operando en modo Administrador:

Si usted ha iniciado la sesión con el nombre de usuario y la contraseña del Administrador, poseerá acceso a algunas funciones avanzadas del sistema pudiendo tener control sobre las siguientes configuraciones.

Podrá realizar Altas, Bajas, y modificaciones de:

- o Provincias
- Departamentos
- o Localidades
- o Códigos
- o Tipo reporte
- o Tipo reclamo
- o Tipo libro
- o Oficinas
- o Estados solicitud
- o Estados reclamo error acta
- o Estados imagen acta
- o Parentesco
- o Reportes

Para iniciar la sesión en modo administrador debe llamar al súper administrador del sistema para que le de permisos de administrador.

E ACTUS DIGITALES Operando en modo Usuario Súper Administrador:

Si usted ha iniciado la sesión con el nombre de usuario y la contraseña de un Usuario Súper Administrador poseerá acceso a todas las funciones del sistema. Sumando 4 mas además de las que tiene el usuario Administrador. Las cuales son:

- o Roles
- o Recursos
- o Privilegios
- o Usuarios



Para ser usuario Súper Administrador deberá comunicarse con el desarrollador del sistema.

4- Aspectos específicos de cada Usuario

a-Inicio de sesión



- 1 Coloca en el campo "usuario" tu nombre de usuario, el que elegiste al momento de registrarte.
- 2 Coloca en el campo "contraseña" tu contraseña la que elegiste al momento de registrarte.
- 3 Haz clic en el botón INGRESAR.



5- Aspectos específicos del Usuario Ciudadano.

a- ¿Cómo obtener un acta?

Una vez que ingreso al sistema colocando su usuario y contraseñade ciudadano se direccionara a la siguiente pantalla que es el menú del ciudadano para la administración de sus solicitudes.

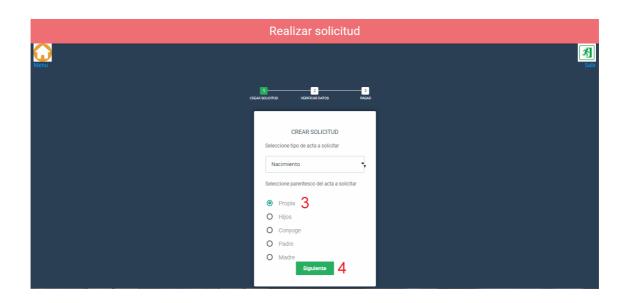


1 Haz clic en crear solicitud.

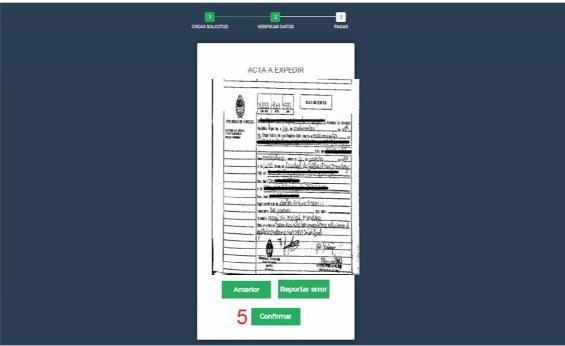


2 Seleccione tipo de partida a solicitar. En este caso seleccionaremos "Nacimiento".





3 eleccionar el parentesco deseado, en este caso seleccionaremos "propia".4 U



Se reserva el derecho de cambiar total o parcialmente el contenido del presente documento sin previo aviso.



na vez seleccionado los dos campos procedemos a hacer clic en el botón siguiente.

5 ealizar clic en confirmar.

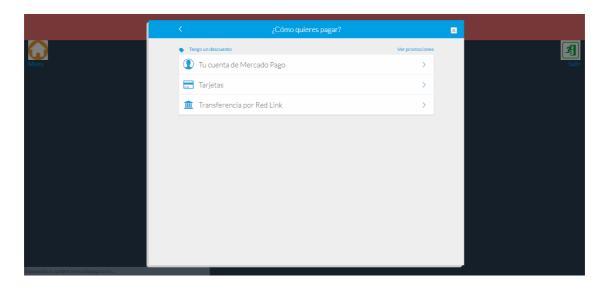


6 ara realizar el pago de la solicitud, haz clic en pagar.
Pronto aparecerá un cartel como el siguiente donde tiene que esperar que se conecte el sistema con mercado pago.



Sistema de Gestión de Actas Digitales Se reserva el derecho de cambiar total o parcialmente el contenido del presente documento sin previo aviso.





Una vez abierto el panel de mercado pago, tienes que elegir la opción de pago y seguir las instrucciones colocando los datos requeridos.

Una vez realizado el pago de la solicitud ya se encuentra listo el trámite para proceder con la expedición del acta. Dentro de las 72 hs hábiles usted dispondrá de su acta la cual llegara vía mail. Muchas gracias.

b- ¡Mi acta tiene un error o no aparece!

Si usted observa algún problema a la hora de visualizar el acta debe realizar un reporte del error encontrado de la siguiente manera.





Hacer clic en reportar error para poder pasar al formulario de reporte que deberá completar con la mayor cantidad de datos solicitados para poder solucionar el inconveniente de manera más rápida.



1		Seleccione el tipo de error que obtuvo en la solicitud del
	acta:	
	a.	Rectificar datos erróneos
	b.	Enlazar acta digital
	С.	Realizar digitalización del acta
2		Colocar en el campo "Año acta" el año del acta solicitada.
3		Colocar en el campo "Número acta" el Número del acta
	solicitada.	
4		Colocar en el campo "Número libro" el Número del libro del
	acta solicitada.	
5		Colocar en el campo "Nombre titular" el nombre del titular
	del acta solicitada.	
6		Colocar en el campo "Apellido titular" el Apellido del titular
	del acta solicitada.	
7		En el recuadro "Escriba aquí sus comentarios" tiene el
	espacio para agregar lo q	ue sea necesario para la corrección del error observado.
8		Clic en enviar para terminar con el reclamo que usted
	realizo.	



c- Tengo solicitudes de Actas ¿Cómo puedo verlas? ¿Cómo las cancelo?

Una vez que ingreso al sistema colocando su usuario y contraseñade ciudadano se direccionara a la siguiente pantalla que es el menú del ciudadano para la administración de sus solicitudes.



1 Realizar clic en mis solicitudes para poder ver las solicitudes que tenga realizadas.



Se reserva el derecho de cambiar total o parcialmente el contenido del presente documento sin previo aviso.



Una vez visualizada las solicitudes, se visualizara en ellas la opción de eliminarla solo en aquellas solicitudes que no esté realizado un pago. Las solicitudes ya pagadas no pueden ser canceladas.

d- ¿Cómo saber si mi acta digital está vigente?



Una vez que ingreso al sistema colocando su usuario y contraseñade ciudadano se direccionara a la siguiente pantalla que es el menú del ciudadano para la administración de sus solicitudes.

1 Para verificar la validez de un acta haga clic en verificar



validez.



- Escribe el código que aparece en tu acta en el campo "ingresa tu código".
- 3 Haz clic en verificar para obtener la vigencia de tu acta.

6- Aspectos específicos del Usuario Administrador.

Una vez que ingreso al sistema colocando su usuario y contraseñade Administrador se direccionara a la siguiente pantalla que es el menú del Administrador del sistema para la configuración del sistema.

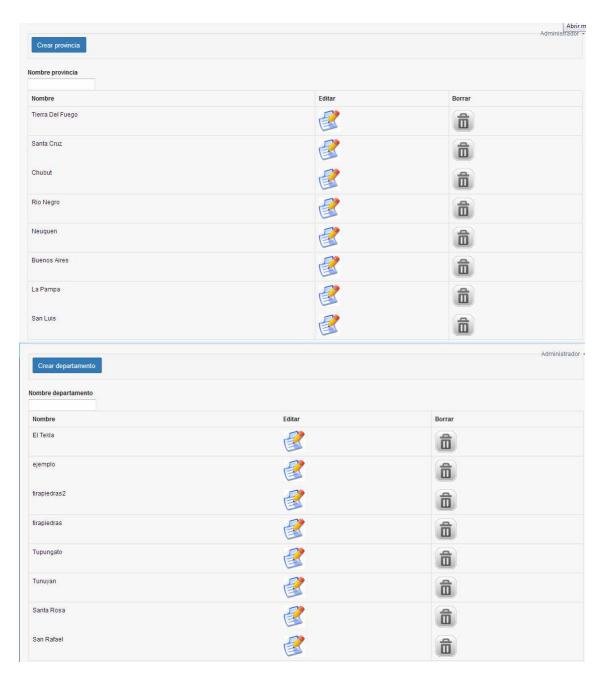


a- ¿Cómo gestionar las Provincias, Departamentos y Localidades?

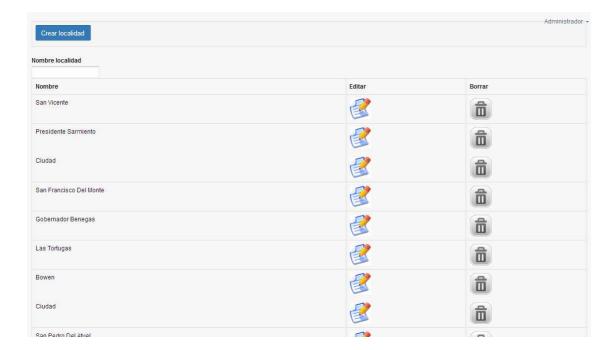
1- Hacer clic al icono de provincia y se listaran las provincias ya cargadas.

Como se observa en las tres pantallas tanto Provincia, Departamento como Localidad se gestionan de la misma manera por lo que hemos decidido mostrar una sola de ellas, en esta caso Provincia.









2- Se observa que se puede editar una provincia si se hace clic sobre el símbolo de la hoja y el lápiz.



3- Al hacer clic en "editar" se abre la siguiente pantalla para cambiar el nombre a la provincia. Luego presionando "Actualizar" se guardaran los cambios efectuados.



4- Para crear una nueva provincia tenemos que hacer clic en



r Provincia".

5- Una vez clicado en "Crear provincia" aparecerá la siguiente pantalla donde colocaremos el nombre de la provincia a agregar. Una vez escrito el





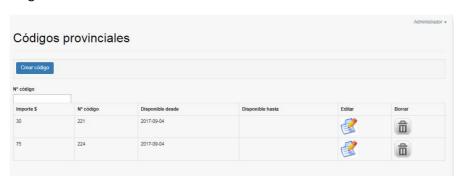
nombre de la nueva Provincia hacemos clic en "Agregar" para crear una nueva Provincia.

6- También se puede eliminar una provincia y es tan sencillo como hacer clic en el símbolo de eliminar que está representado con un tachito.



estionar los Códigos Provinciales?

1- Hacer clic al icono de Códigos y se listaran los Códigos ya cargados.



2- Se observa que se puede editar un Código si se hace clic sobre el símbolo de la hoja y el lápiz.



3- Al hacer clic en "editar" se abre la siguiente pantalla para cambiar el importe, el número y la fecha de disponibilidad alCódigo. Luego presionando "Actualizar" se guardaran los cambios efectuados.



4- Para crear un nuevo Código tenemos que hacer clic en "Crear Código".Una vez clicado en "Crear código" aparecerá la siguiente pantalla donde colocaremos el importe, el número y la fecha de disponibilidad del código. Una vez completados los campos, hacemos clic en "Agregar" para crear un nuevo Código Provincial.



5- También se puede eliminar un código y es tan sencillo como hacer clic en el símbolo de eliminar que está representado con un tachito.

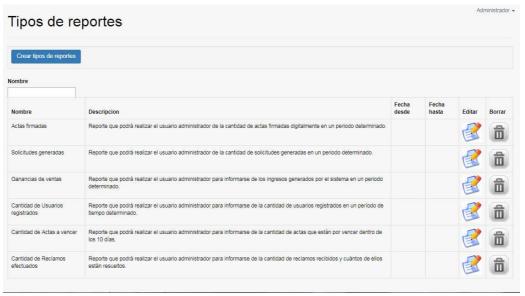


c- ¿Cómo gestionar un Tipo Reporte, un Tipo Reclamo y un Tipo Libro?

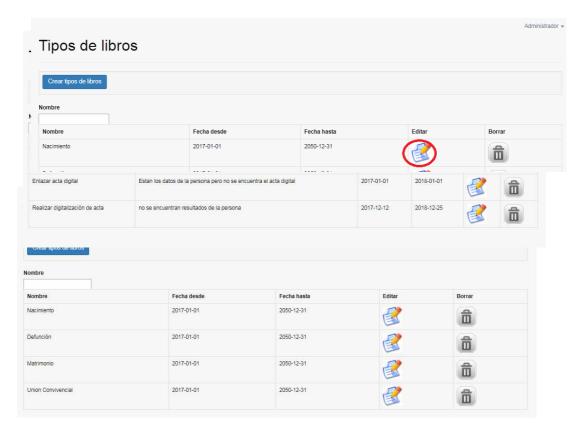
1- Hacer clic al icono de Tipo Libro y se listaran los tipos de libros ya cargados.



Como se observa en las tres pantallas tanto Tipo Reporte, Tipo Reclamo como un Tipo Libro se gestionan de la misma manera por lo que hemos decidido mostrar una sola de ellas, en esta caso Tipo Libro.



2- Se observa que se puede editar un Tipo Libro si se hace clic sobre el símbolo de la hoja y el lápiz.





3- Al hacer clic en "editar" se abre la siguiente pantalla para cambiar el Nombre y la fecha de disponibilidad al tipo de libro. Luego presionando "Actualizar" se guardaran los cambios efectuados.

Editar tipos de libros		Administrador ▼
Nombre Nacimiento	Fecha desde 01/01/2017	
Fecha hasta 31/12/2050	Actualizar	

4- Para crear un nuevo Tipo de libro tenemos que hacer clic en "Crear tipos de libro". Una vez clicado en "Crear tipos de libro" aparecerá la siguiente pantalla donde colocaremos el Nombre y la fecha de disponibilidad del Tipo de libro. Una vez completados los campos, hacemos clic en "Agregar" para crear un nuevo Tipo de Libro.



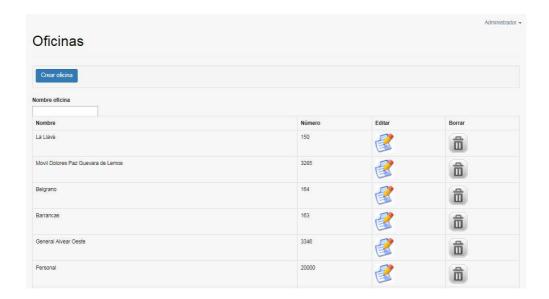
5- También se puede eliminar un Tipo de libro y es tan sencillo como hacer clic en el símbolo de eliminar que está representado con un tachito.



d- ¿Cómo gestionar las Oficinas?

1- Hacer clic al icono de Oficinas y se listaran las oficinas ya cargadas.





2- Se observa que se puede editar una oficina si se hace clic sobre el símbolo de la hoja y el lápiz.



3- Al hacer clic en "editar" se abre la siguiente pantalla para cambiar el Nombre y la fecha de disponibilidad al tipo de libro. Luego presionando "Actualizar" se guardaran los cambios efectuados.



4- Para crear una nueva Oficina tenemos que hacer clic en "Crear Oficina". Una vez clicado en "Crear Oficina" aparecerá la siguiente pantalla donde colocaremos el Nombre y Número de la oficina. Una vez completados los campos, hacemos clic en "Agregar" para crear un nuevo Tipo de Libro.



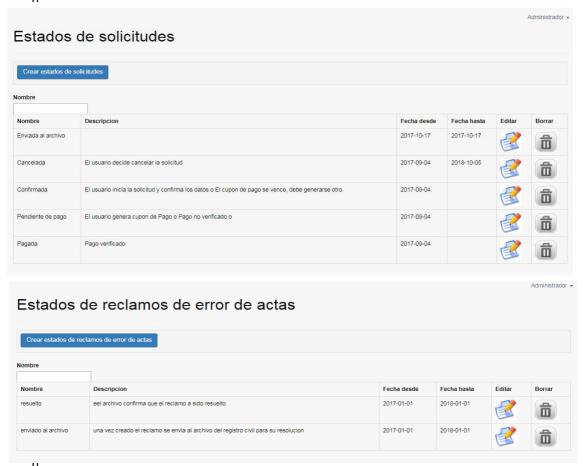
5- También se puede eliminar un Tipo de libro y es tan sencillo como hacer clic en el símbolo de eliminar que está representado con un tachito.



e- ¿Cómo gestionar los Estados Solicitud, los Estados Reclamo Error Acta, los Estados imagen acta?

1- Hacer clic al icono de Estados solicitud y se listaran los Estados de solicitudes ya cargados.

Como se observa en las tres pantallas tantoEstados Solicitud, los Estados Reclamo Error Acta, los Estados imagen actase gestionan de la misma manera por lo que h



a sola de ellas, en esta casoEstados solicitud.





2- Se observa que se puede editar una oficina si se hace clic sobre el símbolo de la hoja y el lápiz.



3- Al hacer clic en "editar" se abre la siguiente pantalla para cambiar el Nombre, la descripción y la fecha de vigencia del estado de solicitud. Luego presionando "Actualizar" se guardaran los cambios efectuados.





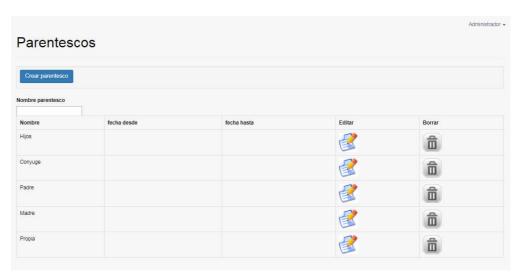
Para crear un nuevo Estado Solicitud tenemos que hacer clic en "Crear estados de solicitudes". Una vez clicado en "Crear estados de solicitudes" aparecerá la siguiente pantalla donde colocaremos el Nombre, la descripción y la fecha de vigencia del estado de solicitud. Una vez completados los campos, hacemos clic en "Agregar" para crear un nuevo Estado de solicitud.

Crear estado de solictud		Administrador ▼
Nombre	Descripción	
Fecha desde	Fecha hasta	Agregar

5- También se puede eliminar un Tipo de libro y es tan sencillo como hacer clic en el símbolo de eliminar que está representado con un tachito.

f- ¿Cómo gestionar un Parentesco?

1- Hacer clic al icono de Parentesco y se listaran los Parentescos ya cargados.



2- Se observa que se puede editar un Parentesco si se hace clic sobre el símbolo de la hoja y el lápiz.

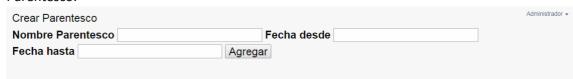




3- Al hacer clic en "editar" se abre la siguiente pantalla para cambiar el Nombre y la fecha de vigencia del Parentesco. Luego presionando "Actualizar" se guardaran los cambios efectuados.



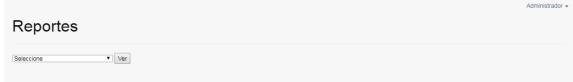
4- Para crear un nuevo Parentesco tenemos que hacer clic en "Crear parentesco".Una vez clicado en "Crear parentesco" aparecerá la siguiente pantalla donde colocaremos el Nombre y la fecha de vigencia del Parentesco. Una vez completados los campos, hacemos clic en "Agregar" para crear un nuevo Parentesco.



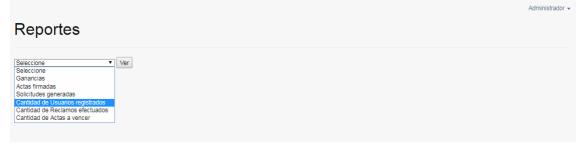
5- También se puede eliminar un Parentesco y es tan sencillo como hacer clic en el símbolo de eliminar que está representado con un tachito.

¿Cómo generar un Reporte?

1- Al realizar clic en Reporte aparecerá en pantalla un combo, con los diferentes tipos de reporte que se pueden generar.



2- Seleccionamos del combo uno tipo re reporte en este caso seleccionamos "cantidad de usuarios registrados" y hacemos clic en ver.



Nos arroja una lista con todos los usuarios registrado en nuestro sistema.



Re	portes				Administrad
Cantidad de Usuarios registrados 🔻 Ver					
id	login	Nombres	Apellido	dni	idTramite
5	diego	Diego Germán	GOMEZ	29222236	411761046
31	elias	El?as Natanael	MEDINA	39087491	94151487
84	javi	Javier Augusto	BEGARIE	36592025	413909920
72	lucas	Lucas Sebastian	FARIAS CERUTTI	36850606	19114724
82	elsa	Elsa Luisa	MARCHESI	3047421	55354067
68	druppi	Gaston Daniel Gabriel	GRIPPI	37514054	8091351
80	db	Daniel Federico	BATTEZZATI	29974438	99812430
71	sebamonte	Pablo Sebastian	MONTENEGRO BRISSIO	34776423	312127463
86	risma	Franco Emilio	RISMA	32807925	186133217
33	virginia	Virginia	CERUTTI	13335019	55085127
74	coqui	Eduardo Andres	BARROS	36417904	242566657
85	eva	Evangelina De Lourdes	SELMAN	29561830	72540278
70	nolguin	Nancy Beatriz	OLGUIN	29222237	319525819
79	lucas2	Lucas Sebastian	FARIAS CERUTTI	36850603	19114724
37	charly	Carlos Ignacio Jesus	GAIA	30817655	93152335